



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

PROGRAMACIÓN

**8L/AGAP-0001** Programación de actividades parlamentarias en los meses de junio/julio.

Página 1

### ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

PROGRAMACIÓN

**8L/AGAP-0001** *Programación de actividades parlamentarias en los meses de junio/julio.*

*(Publicación: BOPC núm. 170, de 21/5/12.)*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

20.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

20.1.- Programación de actividades parlamentarias en los meses de junio/julio.

Acuerdo:

Habiéndose acordado, conforme a lo previsto en el artículo 73.1 del Reglamento de la Cámara, habilitar el mes de junio de 2012 para la tramitación de iniciativas, e interesar de los grupos parlamentarios la comunicación de los asuntos a tramitar en el periodo habilitado; vistos los escritos presentados por los grupos parlamentarios al respecto, así como los escritos presentados por el Gobierno y por la Mesa de la Comisión de Estudio sobre la situación de la Educación en las islas, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2012, se acuerda aprobar la Programación de Actividades Parlamentarias para junio de 2012, que se une como anexo al presente acuerdo.

En la habilitación acordada no se incluyen las Preguntas orales en Comisión, que seguirán su curso según las previsiones reglamentarias. Asimismo, recibido el Informe anual del Diputado del Común (IDC-1) se tiene por incluido en dicha habilitación; se halla incluido, igualmente, el Proyecto de Ley de medidas administrativas y fiscales (PL-5), respecto de las fechas del mes de junio necesarias para su tramitación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## ANEXO

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS  
JUNIO 2012

JUNIO	
V1	
S2	
D3	
L4	
M5	10:30 General de Cabildos Insulares
X6	
J7	
V8	10:00 Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 12:00 Industria, Comercio y Consumo
S9	
D10	
L11	10:00 Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomico 12:00 Sanidad
M12	12:00 PLENO
X13	9:30 PLENO
J14	10:00 Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes 12:00 Obras Públicas y Transportes
V15	10:00 PLENO
S16	
D17	
L18	10:00 Turismo y Nuevas Tecnologías 12:00 Presupuestos, Economía y Hacienda
M19	
X20	10:00 Control de Radiotelevisión Canaria 12:00 Empleo
J21	10:00 PLENO
V22	10:00 Asuntos Europeos y Acción Exterior 12:00 Agricultura, Ganadería Pesca, Alimentación y Aguas
S23	
D24	
L25	10:00 Educación y Universidades
M26	12:00 PLENO
X27	9:30 PLENO
J28	
V29	
S30	



Parlamento de Canarias